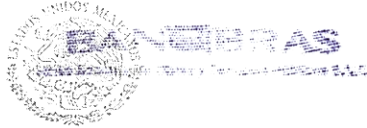


SEDATUSECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

2018 AUG 23 PM 12: 22

2018 AGO 23 AM 11: 36

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Dirección de Operación Urbana
Subdirección de Catastro y Gestión UrbanaMéxico, D.F., a 16 de agosto de 2018
Oficio No. V/511/DGDUSV/0545/2018

DGDUSYV/579

Asunto: opinión técnica

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE RECURSOS Y OPERACIÓNDIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA FIDUCIARIA**Emilio Alberto Sanders Peralta**Director de Gestión de Recursos y Operación de Bienes
Concesionados y Delegado Fiduciario del Banco Nacional de
Obras y Servicios Públicos SNC (BANOBRAS)
Presente

Por este conducto se informa que con base en lo instruido por las fracciones V del art. 14 y II del art. 15 de la Ley de Asociaciones Público Privadas y II del art. 25 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas; me permito hacer de su conocimiento la opinión correspondiente a la solicitud recibida por oficio núm. DGAF/DGROBC/151000/186/2018, con fecha 30 de julio de 2018, recibida el 9 de agosto del mismo año, relativa al Nuevo Modelo Operador que implica la contratación de un Mantenedor Rehabilitador Operador (MRO), para los siguientes proyectos:

- 1.- **Autopista Monterrey – Nuevo Laredo**, la cual atraviesa los municipios de General Zuazua, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, Sabinas Hidalgo y Vallecillo en el Estado de Nuevo León, para acceder al municipio de Nuevo Laredo en el Estado de Tamaulipas;
- 2.- **Autopista Cadereyta – Reynosa**, misma que conecta la Ciudad de Cadereyta de Jiménez, Estado de Nuevo León, con la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas;
- 3.- **Libramiento Sur II de Reynosa**, infraestructura vial que conecta el oriente y poniente de la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, sin cruzar la zona urbana;
- 4.- **Autopista Reynosa – Matamoros**, la cual vincula a las Ciudades de Reynosa y Matamoros, Estado de Tamaulipas;
- 5.- **Puente Internacional Reynosa – Pharr**, mismo que cruza el Río Bravo desde el municipio de Reynosa y se conecta con el territorio de los Estados Unidos de América, y
- 6.- **Puente Internacional Zaragoza**, esta obra de infraestructura vial conecta a Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua con el territorio de los Estados Unidos de América.

Al respecto, queremos señalar que en ningún caso, estos proyectos prevén acciones de modernización, ampliación de carriles o de plazas de cobro, sino acciones que favorecen su operación y conservación; por tanto, son obras que no se contraponen a ningún programa estatal o municipal de ordenamiento territorial y/o urbano. Son además, proyectos que contribuirán al desarrollo social y económico de su área de influencia, por lo que no hay inconveniente de nuestra parte en que se lleven a cabo. No obstante, se recomienda gestionar la anuencia correspondiente de cada proyecto ante las autoridades locales y municipales citadas.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL**RAFAEL VARGAS MUÑOZ**C.c.p. **Ing. César Octavio Castellanos Galdámez**.- Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDATU.- Presente.**Mtra. Eugenia García Velarde**.- Directora de Operación Urbana, SEDATU.- Presente.

RVM/EGV/jmtr